

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2890

Dos señores desconocidos, remitente y consignatario de una expedición de calzado en gran velocidad, que desapareció de la estación del Ferrocarril, en Astorga, el día 1.º de Septiembre de 1913; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, á declarar en la causa que se instruye con tal motivo y ofrecerles las acciones del procedimiento, pues si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

9494

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 347 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9381

ANDRÉS GIL, *Julio*; natural de Cabanil (Valencia), de estado soltero, profesión aprendiz de herrero, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona (Asilo del Parque); procesado por estafa en causa número 286 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Moreno.

9422

9382

ANDRÉS GIL, *Rafael*; natural de Cabanil (Valencia), de estado soltero, profesión aprendiz de ebauista, de trece años; domiciliado últimamente en Barcelona (Asilo del Parque); procesado por estafa en causa número 286 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Moreno.

9421

9383

ARANDA TEJEDOR, *Gregorio*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión

jornalero, hijo de Tomás y de Sandalla, natural de Bilbao y residente últimamente en Tudela; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle los autos de procesamiento y prisión provisional y recibirle indagatoria en causa contra dicho individuo, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9492

9384

ARAUJO LOPEZ, *Rafael*; hijo de Carmelo y Justa, natural de Huelva, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, siendo sus señas: pupilas meladas, cabello negro, color moreno, cejas al pelo, nariz y cara regulares, barba ninguna, sin cicatrices, vistiendo á estilo de su clase; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por sustracción de 50 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazamiento; cuyo individuo no es un telegrafista de la Compañía de Rótinto, de iguales apellidos y nombre; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

9401

9385

ASTEIN PARRA, *Francisco*; natural de Ubrique (Cádiz), de estado casado, profesión periodista, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de Isabel; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Fuentezuela, número 6, Fábrica de petacas; procesado por estafa en causa número 647 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

9429

9386

BLANCO MOLINA, *Pedro*; natural de Madrid, bautizado en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y de San Luis, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad; sus señas son: estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo negro peinado á raya, usa bigote, viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de igual clase, rayado, alpargatas blancas y gorra de visera clara; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Topeto, número 30, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de conclusión de sumario y el de prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

9404

9387

BARÓ PÉREZ, *Joaquín*; de veinte años, soltero, escribiente; últimamente domiciliado en Barcelona, Ronda de San Pablo, número 7, primer piso, segunda puerta, y en la actualidad procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, con objeto de notificarle el expresado auto y ser reducido á prisión.

9403

9388

CÁRDENAS JULVE, *Juana*; natural de Calera (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Bartolomé y Leandra; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, patio; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar.

9428

9389

CRUZ EXPOSITO, *José de la*; de veintisiete años, natural de Ciudad Real, hijo de padre desconocido, de profesión carpintero, que viste traje de paño color ceniza obscuro, sombrero flexible negro y tiene buena estatura, nariz pronunciada, pelo castaño, ojos al pelo, sin barba ni bigote; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9432

9390

DAVID MONTERO, *José*; natural de Las Veigas (Porrugal), de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alcañices; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, decretando su prisión é ingreso en la prisión preventiva de esta villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9431

9391

FAUBEL BELTRAN, *José*; natural de Gandía, de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de trece años; domiciliado últimamente en Barcelona, Asilo del Parque; procesado por estafa número 286 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa.

9420

9392

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *José*, alias *Pepe el Guardia*; natural de Candás, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Braulio y Marcelina; domiciliado últimamente en Piedeloro (Carreño); penado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión á cumplir condena.

9425

9393

FERRER SORIA, *Blas*; domiciliado últimamente en Linares, calle del Lugarillo, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

9427

9394

GARCIA ENCINAS, *Tomás*; de treinta y dos años, hijo de Angel y María, natural de Aranda de Duero, soltero, profesión alambrero, estatura regular, pelo negro, ojos azulados, nariz roma, barba roja, color moreno, y Eustasia Coello Sastre, de treinta y dos años, hija de Faustino y María, natural de Huerta de Abajo, partido de Salas de los Infantes, de profesión su sexo, soltera, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color moreno, amancebados, y cuyo domicilio dijeron ser Aldehuela del Rincón; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Soria, dentro del término de diez días, siguientes á la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la referida provincia, á fin de ser constituidos en prisión en causa número 29 de 1915, que se les siguió por hurto.

9433

9395

GONZALEZ Y GOMEZ, *Pablo*; hijo de Ramón y Rosa, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, estatura

baja, color pálido, ojos pardos, viste traje completo de Mahón, azul, calza alpargatas y usa boina, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo, calle del Carmen, número 8; procesado por sustracción de cuatro engrasadores de metal; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Valmaseda, al objeto de ser emplazado y constituirse en prisión; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, si fuere hallado, á mi disposición en la Cárcel del partido. 9435

9396

HERNANDEZ GUDINO, Manuel; de diecisiete años, de estado soltero, oficio minor; hijo de Mateo y Cándida, natural de Parada de Rubiales y vecino de Salamanca, y que se cree se encuentra sirviendo en una lechería de Madrid, denunciado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, al objeto de extinguir condena. 9470

9397

HERRERA, Fernando Pedro Antonio; natural de Figueras, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Beato Oriol, número 4, segundo-primera; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 9485

9398

JIMENEZ HEREDIA, Juan José; de veintiocho años, hijo de Cristóbal y Dolores, natural de Lora del Río, vecino de Madrid, profesión cesterero; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión en causa que se le sigue en unión de otros, por hurto de caballerías, procedente del Juzgado de Orgaz, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9411

9399

JIMENEZ VELÁZQUEZ, Nicolás, alias *Chacho*; domiciliado últimamente en Granada, calle de Quinta Alegre, número 2, natural de Huécar Vega, hijo de Antonio y Candelaria, de estado viudo, profesión el campo, de cuarenta y siete años; procesado en causa por el delito de daño y hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los argües que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9489

9400

LLORENS MARTINEZ, Juan; de veintiseis años, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Bilbao, profesión tranca; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, para constituirse en prisión, en causa que se le sigue en unión de otros por hurto de caballerías, procedente del Juzgado de Orgaz, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9410

9401

MENDOZA GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Fuente-Alamo, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La

Pusilla (Fuente-Alamo); procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión en causa número 6 de 1915, instruida por este Juzgado. 9487

9402

MUNOZ GUTIERREZ, Antonia; hija de José y María, natural de Lebrija, casada, jornalera, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Cabezas de San Juan, calle Larga, número 8; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 9497

9403

MUNOZ SANTIAGO, Antonio; hijo de José y de María Josefa, natural de Cardilejo, profesión ambulante, cesterero, de cuarenta y ocho años; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, para constituirse en prisión en causa que se le sigue, en unión de otros, por hurto de caballerías procedentes del Juzgado de Orgaz, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9412

9404

NIEVA MATA, Francisco; hijo de Miguel y Rita; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, número 35; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para que ingrese en la prisión de este partido para extinguir dos días de arresto que le restan por la pena que le fué impuesta en causa por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9488

9405

PRATS SARRIAS, Jesús; hijo de Ricardo y Atanasia, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, pero vecino de Pamplona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 9419

9406

QUEROL SALES, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años, hijo de Jaime y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Minguet, 44, entresuelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, contaderos desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9455

9407

RODRIGUEZ GARCIA, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Ereñilla, número 14, segundo; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos. 9464

9408

SALA SUBIRANA, Manuel; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, 79, bajos; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9486

9409

SECADURA FERNANDEZ, Francisco; natural de Alcolea (Córdoba), profesión jornalero, de veinticinco años, que al parecer tiene un hermano en la calle del Salitre, número 16, en Madrid, empleado en vías y obras de la Compañía de los Ferrocarriles; domiciliado últimamente en Madrid, en el domicilio de su hermano; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9457

9410

SOBRECASAS LURBE, Federico, alias *Frare*; de treinta y seis años, estado soltero, profesión panadero, vecino de Pueblo Nuevo del Mar, calle del Amparo, 16, bajo; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9403

9411

SOLANO Y HERNANDEZ, Constantino; natural de Calahorra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Calahorra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Haro, el cual tiene decretada su prisión provisional. 9459

9412

SOLER GARCIA, Jaime; natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Andrés y Modesta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9402

9413

SORIANO GRANEL, Gaspar; de unos veinticinco años, estatura regular, algo rubio, vistiendo pantalón y blusa color claro, natural de Alcora; domiciliado últimamente en Onda, de donde se decía era escombrero, y como tal usaba gorra de empleado; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid, para notificarle el auto de procesamiento, indagarlo á ingresar en la Prisión preventiva de este partido, con prevención de ser declarado rebelde si no lo verifica, parándole además el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9460

9414

TORREZANO ZEA, Angel; hijo de Manuel y Angeles, natural de Almería, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 9418

9415

VILANOVA MONERRIS, Federico; hijo de Federico y Vicenta, natural de Benilloba, estado soltero, profesión barbero, de veintiseis años, y sus señas personales son: estatura regular, color moreno, no usa bigote, cerrado de barba, nariz afilada, ojos pardos, boca regular; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por

hurto de dos relojes y una cadena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy.

9416

9454

ZUECO CORELLA, Casimira; natural de Tarazona, estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta y seis años, hija de Lorenzo y Francisca; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión.

9409

Audiencias territoriales.

BARCELONA—SUR

Debiendo proveerse por oposición libre la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Sur de esta capital, conforme á lo determinado en el artículo 11 del Real decreto de 22 de Octubre de 1891, en relación con los 2.º y 3.º del Reglamento de 13 de Diciembre de 1893, se hace público por el presente, y se señala el término de veinte días, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes puedan presentar en esta Secretaría de gobierno sus solicitudes documentadas, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia, dentro de dicho plazo.

Barcelona, 24 de Agosto de 1915.—El Secretario de gobierno, Angel Moreno.—V.º B.º, el Presidente. JO—9509

Juzgados de Primera Instancia.

ALBURQUERQUE

D. Pedro José Salinas Pato, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente recomiendo al celo de las Autoridades civiles y militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que después se reseñará, hurtado en la madrugada del 19 del actual, de una cerca, al sitio Vado de Penacho, término de La Codosera, de la propiedad de la vecina de expresada villa Catalina Lucio Vasones, dicho semoviente, y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas.

Una yegua de diez años, colorada, de un metro 44 centímetros de alzada, de raza española y sin defecto físico, con pelos blancos en los costillares. Lleva el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 13, en las dos nalgas.

Dado en Alburquerque á 23 de Agosto de 1915.—Pedro J. Salinas Pato.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—9416

D. Pedro José Salinas Pato, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente recomiendo al celo de las Autoridades civiles y militares y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que después se reseñará, hur-

tado en la madrugada del día 19 del actual, de una cerca al sitio Vado de Penacho, término de la Codosera, y de la propiedad del vecino de expresada villa Leopoldo Gómez Durán, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de cuatro años, pelo negro, alzada 1,44 centímetros, raza española, sin defecto físico y como señas particulares tiene las entrepiernas y pechos claros y la boca negra. Lleva el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 13, en las dos nalgas.

Dado en Alburquerque á 23 de Agosto de 1915.—Pedro José Salinas Pato.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—9415

CARIÑENA

D. Galo Sainz Izquierdo, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por ausencia de éste en uso de licencia.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, la cual fué robada durante la noche del 19 ó madrugada del 20 del actual, de un corral sito en Morata, de la propiedad de Valentín Jarro Eusto, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditaron su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por el indicado hecho me hallo instruyendo.

Señas de la caballería:

Una yegua de catorce años, siete palmos de alzada, pelo rojo, al andar tuerca la pata derecha, y en la izquierda tiene un esparabán, llevando una cabezada en buen uso.

Dado en Cariñena á 23 de Agosto de 1915.—Galo Sainz Izquierdo.—P. H., el Secretario, Joaquín Taverner.

JO—9424

CORDOBA

D. Salvador Márquez y Urbano, Juez municipal del distrito de la derecha é interino de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á un cochero, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que la tarde del 16 de Julio del año actual, y hora de las seis, iba conduciendo un coche por la calle de Ramírez Casas Deza, de esta capital, en cuyo vehículo se subió por la trasera el niño de seis años Alfonso Moyano Flores, con domicilio en la misma calle, siendo arrollado por dicho coche y resultando con una pierna fracturada, para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 24 de Agosto de 1915.—Salvador Márquez.—El Secretario, Teodoro Fernández.

JO—9423

JAÉN

D. José James y Bocerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Intereso que por la Guardia Civil y

Agentes de Policía procedan á la busca y rescate de la caballería que se reseña á continuación, propia de Juan Moral Almagro, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería:

Un mulo de seis años, alzada 1,52, capa castaña oscura, hierros Fénix Agrícola, I 10 en la nalga izquierda.

Dado en Jaén á 22 de Agosto de 1915. José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—9426

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del mulo que á continuación se reseña, de la pertenencia de Cristóbal Sánchez Ruiz, hurtado entre siete y ocho de la noche de ayer del sitio Hora de la Huerta, partido de las Navas del Cepillao, de este término, y, caso de ser habido, sea remitido á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo, rojo encendido, con los cabos negros, más de marca, cerrado.

Dado en Lucena á 21 de Agosto de 1915. Mariano de Cáceres.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos.

JO—9461

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de Diceo Bautista Federico Arroyo Sánchez, que es dependiente de comercio, natural de Alcebillas (Ciudad Real), vecino de Madrid, hijo de Federico y de Isabel, de dieciocho años de edad, estado soltero, cuya filiación es: pelo castaño y cejas, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca regular, barba naciente, color sano, estatura un metro 630 milímetros; señas particulares: cicatriz en la frente, otra dedo pulgar en la mano izquierda y otra en el índice de la misma; vistiendo pantalón negro lanilla, alpargatas y camiseta algodón á rayas; el cual, encontrándose preso en la Prisión preventiva de este partido, se ha fugado de ella á las siete y treinta del día de hoy; pues, digo, y caso de ser habido, sea conducido, en calidad de tal preso, á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á 23 de Agosto de 1915.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—9498

MORA DE RUBIELOS

D. Federico Barrachina Izquierdo, Abogado, Secretario del Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos.

Doy testimonio: Que en la certificación ejecutoria, dimanante de sumario instruido en este Juzgado con el número 27

del pasado año, sobre resistencia y desobediencia á los Agentes de la Autoridad, contra Vicente Tarazona Pérez (a) *Arlazola*, hijo de Blas y de Francisca, de veinticuatro años, natural y vecino de Valencia, soltero, jornalero, aparece que, por la Audiencia Provincial de Teruel, con fecha 12 del actual, firme el 19, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Vicente Tarazona Pérez (a) *Arlazola*, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio, durante la condena, y multa de 125 pesetas, sufriendo caso de insolvencia por este pago la prisión subsidiaria correspondiente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 del Código Penal, y al pago de una quinta parte de costas procesales hasta el auto de 4 de Diciembre, declarando la rebeldía de los otros procesados y el de todas las restantes; aprobamos el auto dictado por el Juez de instrucción en 12 de Abril último, por el que declara la insolvencia del procesado, y le abonamos para el cumplimiento de la condena todo el tiempo de privación de libertad sufrida preventivamente por esta causa, y mediante á que con dicho abono ha dejado extinguida su condena, y la prisión subsidiaria correspondiente por su insolvencia en el pago de la multa; póngasele inmediatamente en libertad por esta causa, para lo que se expedirá el oportuno mandamiento al Jefe de estas cárceles.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Baldomero Sáez. — Luis Palit. — Enrique Albarate.»

Y para la notificación de la parte dispositiva de sentencia inserta, al Vicente Tarazona Pérez, cuyo domicilio se ignora, libre el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo con el visto bueno del señor Juez de instrucción de este partido, D. Angel Guerrero y Sagrario, en Mora de Rubielos á 23 de Agosto de 1915. — Licenciado Federico Barrachina. — V.º B.º el Juez de instrucción, Angel Guerrero y Sagrario.

JO-9431

SEQUEROS

D. Felipe Eribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en la noche del 19 del actual fué sustraído del término municipal de San Muñoz, un burro capón, de ocho años, alzada 1.18 metros, pelo rucio oscuro, hocico y barriga blancos y cola negra, de la pertenencia de Olegario Sánchez Hernández, vecino de dicho pueblo.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de indicado semoviente, y, caso de ser hallado, lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditase su legítima adquisición.

Sequeros á 26 de Agosto de 1915. — Felipe Eribarri. — Victor Gundin.

JO-9439

TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

Por el presente se publica y hace saber: Que en méritos del expediente promovido en este Juzgado sobre extravío de las Obligaciones de las obras del Puerto de Tarragona, serie A, números 1.086 al 1.104, ambos inclusive, y número 1.145, á instancia del Procurador D. Buenaventura Alfonso, en nombre de

D. Luis Aris Altés, en el que ha sido también parte el Ministerio Fiscal y doña Carmen Canues Altés, seguido por los trámites de los incidentes, por sentencia de fecha 2 de los corrientes, que se estima consentida, por no haberse interpuesto contra la misma recurso alguno, se declara haber lugar á la demanda de oposición formulada por dicha D.ª Carmen Canues Altés á consecuencia de las peticiones que dedujo el D. Luis Aris Altés en su escrito de fecha 11 de Julio último, y en su virtud, se alza dejándola sin efecto la retención de pago de los cupones y la prohibición de enajenar las Obligaciones á que se ha hecho referencia, ó sean de las Obras del Puerto de esta ciudad, serie A, números 1.086 al 1.104, ambos inclusive, y número 1.145, que se acordaron en proveído de 14 del citado mes de Julio pasado, quedando tales efectos, títulos ó valores y sus cupones de libre disposición de la expresada doña Carmen Canues Altés.

Dado en Tarragona á 15 de Junio de 1915. — Francisco Catalá. — P. O. de S. S.ª, Juan Gráu. X-1738

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Encarezco á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que la noche del 15 del actual desaparecieron del término de Conquista, suponiéndose fueran hurtadas, por cuyo hecho instruyo sumario.

Y, si fueren halladas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

De Miguel Peribáñez Zuñil.

Una mula de unos quince meses, pelo castaño, alzada 1.14 metros.

Un mulo de veinte meses de edad, pelo castaño obscuro.

Ambos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola.

De Rodrigo Rubio Sánchez.

Un mulo de dos años, capón, de 1,35 metros, pelo castaño obscuro.

Asegurado en la misma Compañía.

Un mulo de nueve años.

De Tomasa Corrales Campos.

Una jumenta de siete años, de 1,22 metros de alzada, pelo rucio.

Asegurada en dicha Compañía.

Dado en Trujillo á 24 de Agosto de 1915. — El Juez, Manuel Gómez. — El Secretario, P. E., Joaquín Ramos.

JO-9434

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

En virtud del presente se cita y llama á Pilar Carbonell, que también usa el nombre de Magdalena; dice ser natural de la provincia de Zaragoza, cuyo domicilio se ignora, gitana, de treinta á cuarenta años de edad, y es de estatura regular, color moreno, y en el maxilar inferior unas manchas amarillo-pardo, ojos pequeños y legñosos, cabello negro y algo rizado, vestía saya azul, jubón blanco con bordados, delantal ancho y rayado, alpargatas blancas de hombre, y usa pendientes de plata; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Vendrell, para responder en la declaración que se le recibirá de los cargos que le resultan en el sumario número 39 de

1915, delito de estafa: bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de la expresada Carbonell y ocupación de 1.050 pesetas en billetes del Banco de España, por ella estafadas, y conducción á la prisión preventiva de esta villa á mi disposición.

Dado en Vendrell á 23 de Agosto de 1915. — Luis Jayme. — Ante mí, Santiago Viscarri. JO-9500

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor del expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia á favor del Práctico de este puerto D. Tomás Lloret Poyo y los individuos Francisco Soler Castillo, Francisco Gutiérrez Gutiérrez y Francisco Meseguer, por el salvamento de tres naufragos.

Por la presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que en la mañana del día 5 de Noviembre de 1910 presenciaron el salvamento de tres naufragos llevado á cabo por el Práctico del Puerto de Cartagena D. Tomás Lloret Poyo en unión de los individuos Francisco Soler Castillo, Francisco Gutiérrez Gutiérrez y Francisco Meseguer, en la entrada del puerto de Cartagena, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, comparezcan en este Juzgado á declarar cuanto supieren sobre el hecho de referencia.

Y para que conste, expido el presente en Cartagena á 16 de Agosto de 1915. — El Juez instructor, Domingo Caravaca. — El Secretario, Ramón Tárraga.

JM-5093

MÁLAGA

D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina, Agregado á la Comandancia de Marina de Málaga, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una chalana realizado por la tripulación del vapor italiano *Giustizia*.

Hago saber: Que navegando el referido buque desde el puerto de Sfax al de Málaga, y hallándose á tres millas á la mar del Cabo Punta Concepción, y serían las diez de la mañana del día 7 de los corrientes, encontró su capitán y tripulantes una chalana de madera de olmo y con las marcas C. D. T., con dos bitones uno á proa y otro á popa, rotos; pintada en negro, embarcación plana de 17,40 metros de eslora, 5,30 metros de manga, 1,50 metros de puntal y valorada en 8.000 pesetas.

Las personas que se crean dueñas de la embarcación rescaída, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregada á su hallador.

Dado en Málaga á 13 de Agosto de 1915. El Juez instructor, Mariano Franco.

JM-5041